SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-041/2023, RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO PARA AERONAVE MARCA BLACK HAWK, MODELO UH60 A PLUS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 01 de septiembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas piso 4 de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita, **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración**, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Karina Laredo López, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, y los representantes de las unidades requirente y usuaria cuyas firmas se encuentran en la presente acta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. No. DGAS-DC-041/2023, relativa a la póliza de seguro para aeronave marca Black Hawk, modelo UH60 A Plus, propiedad del gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 25 de agosto del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. **DGAS-DC-041/2023.**

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción es el siguiente:

1. **SEGUROS ATLAS, S.A.**
2. **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.**
3. **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

4. SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.
5. SEGUROS EL POTOSI, S.A.

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES. Que de las 08:00 a las 12:00 horas del 29 de agosto del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, que dentro del plazo establecido se dio respuesta a las aclaraciones presentadas por el participante previamente inscrito, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 12:00 horas del día 31 de agosto del 2023, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta.

En ese acto se hizo constar que al momento de la toma de asistencia no se encontró presente representante alguno de la persona moral **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.** Por lo anterior se descalificó a dicho participante de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta.

Así mismo, en ese mismo acto, LA UNIDAD CONVOCANTE recibió los sobres técnicos de las personas morales **SEGUROS ATLAS, S.A , SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS EL POTOSI, S.A.**, procediendo a la apertura de los mismos y cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Así mismo, se hizo constar que en cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, se desechó su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente el requisito señalado en el inciso m) del punto 6 de las Bases.

En consecuencia, SE DESCALIFICO a la persona moral **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS,** tomando en cuenta el punto 20, incisos **j), k) y t)** de la presente subasta.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. Que a las 16:30 horas del día 31 de agosto del 2023, fue celebrado el evento de fallo técnico en el cual se les comunicó a los participantes que una vez que fueron analizadas y evaluadas sus propuestas técnicas presentadas, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado de manera conjunta por la Lic. Judith Jaramillo Patiño, Coordinadora de Bienes Muebles de la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; por el C.P. Alberto Martín Garza Cantú, Jefe de Seguros de la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; por el Lic. Luis Rodolfo Sierra

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

Zúñiga, Jefe de Activo Fijo de la Secretaria de Seguridad y el Capitán Roberto Carlos Alanís Macías, Capitán Piloto Aviador de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexó a dicha acta, se determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** se desechó su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Ficha técnica de la presente subasta, específicamente en el rubro de **"REQUISITO Y FORMA A PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".** que a letra señala: "*Si el licitante requiere de un intermediario de reaseguro para colocar el riesgo, este deberá tener las siguientes características: Deberá contar con experiencia de al menos un año administrando cuentas federales y al menos 2 en siniestros en aeronaves similares, para demostrar lo anterior deberá documentar con al menos una nota de cobertura y cedulas de aeronaves que sean de características similares al del objeto de la presente subasta.*"

Lo anterior toda vez que de la nota de cobertura y cedulas de aeronaves que presenta no acreditó la atención a siniestros de aeronaves de las mismas características o similares toda vez que las presentadas corresponden a unidades de menor peso, menor capacidad así como menor supervivencia en ambientes hostiles, contra la delincuencia organizada por lo que no se puede corroborar la experiencia en siniestros de aeronaves similares al objeto de la presente subasta.

En consecuencia, **SE DESCALIFICÓ** a la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** tomando en cuenta el punto 20, incisos **j), r) y t)** de la presente subasta

Así mismo, en ese mismo acto se hizo constar, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la **SEGUROS ATLAS, S.A y SEGUROS EL POTOSI, S.A., que SI CUMPLIERON** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 01 de septiembre del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y autorizados para tal efecto, enviaron sus propuestas de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

SÉPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 01 de septiembre del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

RESULTANDO.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que **LA UNIDAD CONTRATANTE** en la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional, adjudicaría al participante que haya ofertado el precio más bajo o la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral denominada **SEGUROS ATLAS, S.A,** la partida 1 con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Partida	**Descripción**	**Precio adjudicado (antes de IVA)**
1	Póliza de seguro para aeronave marca Black Hawk, modelo UH60 A Plus, según ficha técnica.	**$6,300,000.00**

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
*IVA 16%.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó la póliza de seguro para aeronave marca Black Hawk, modelo UH60 A Plus, propiedad del gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes, así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá

enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. KARINA LAREDO LÓPEZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (CON VOZ).

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (CON VOZ).

LIC. JUDITH JARAMILLO PATIÑO.

UNIDAD USUARIA
JEFE DE ACTIVO FIJO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.

LIC. LUIS RODOLFO SIERRA ZUÑIGA.

UNIDAD USUARIA
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-041/2023, relativa a la póliza de seguro para aeronave marca Black Hawk, modelo UH60 A Plus, propiedad del gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. *RAL.*